
Francisco Jesús Pérez Medina*

**TEPITON ZAHUATL, LA CAUSA DE LA ADVOCACIÓN TEMPORAL
DE LA VILLA DE COLIMA A SAN SEBASTIÁN EN 1532;
LA POSIBLE INTERVENCIÓN EN ELLA DEL CONQUISTADOR
PORTUENSE ALONSO LORENZO DE MELTORO**

**TEPITON ZAHUATL, THE CAUSE OF THE TEMPORARY ADVOCATION
OF THE TOWN OF COLIMA TO SAINT SEBASTIAN IN 1532;
THE POSSIBLE INTERVENTION IN IT OF EL PUERTO DE SANTA
MARÍA-BORN CONQUEROR ALONSO LORENZO DE MELTORO**

Resumen: En el marco de la conmemoración por el quinientos aniversario de la fundación de la villa de Colima, en el año 2023, se presenta esta investigación con la exposición concatenada de fuentes primarias, que cuestiona la hipótesis sobre la muda, traslado, despoblamiento, refundación o segunda fundación de la villa de Colima que ha sido difundida con jibarizadas ausencias e inconsistencias perceptibles en su sustento, posicionando como su principal cimiento, el documento que describe el territorio de la Nueva España, el 23 de octubre de 1532, en el que los vecinos de la villa de Colima la nombraron, temporalmente, bajo la nomenclatura de *villa de San Sebastián de la provincia de Colima*. A su vez, se propone la hipótesis sustentada que derivó en la denominación de la villa de Colima bajo la protección contra las pestes del santo cristiano guardián que las combatía: el mártir San Sebastián. Además, se hace referencia a la posible intervención e influencia para que se nombrara a la villa de Colima con esta advocación por parte del conquistador originario de El Puerto de Santa María, Alonso Lorenzo de Meltoro, quien abandonó esta población para dirigirse a las nuevas tierras descubiertas en la década de los veinte del siglo XVI.

Abstract: Within the framework of the commemoration of the 500th anniversary of the founding of the town of Colima, in the year 2023, this essay is presented with a concatenated exposition of primary sources, which questions the hypothesis about the change, transfer, depopulation, re-founding or second foundation of the town of Colima that has been disseminated with stripped down absences and perceptible inconsistencies in its support, presenting as its primary source the document that describes the territory of New Spain, on October 23rd, 1532, in which the neighbours of the town of Colima named it, temporarily, *villa de San Sebastián de la provincia de Colima*. At the same time, the supported hypothesis is proposed that led to the designation of the town of Colima under the protection against the plagues of the Christian saint guardian who fought them: the martyr Saint Sebastian. In addition, reference is made to the possible intervention and influence in order to name the town of Colima under this advocacy by El Puerto de Santa María-born conqueror Alonso Lorenzo de Meltoro, who left this town to go to the new lands discovered in the twenties of the 16th century.

* Maestro en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Colima. Investigador del Archivo Histórico del Municipio de Colima y docente del Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima “Profr. Gregorio Torres Quintero”. Correo electrónico: pakuperez@hotmail.com

Palabras clave: villa de Colima, Nueva España, Huey Zahuatl, Tepiton Zahuatl, pestilencias, San Sebastián, Franciscanos, Alonso Lorenzo de Meltoro, El Puerto de Santa María, villa de San Sebastián, villa de Colima de San Sebastián de la provincia de Colima.

Keywords: town of Colima, New Spain, Huey Zahuatl, Tepiton Zahuatl, pestilence, Saint Sebastian, Franciscans, Alonso Lorenzo de Meltoro, El Puerto de Santa María, *villa de San Sebastián, villa de Colima de San Sebastián de la provincia de Colima.*

Introducción

La denominación de la villa de Colima de manera temporal, con la nombradía de San Sebastián (1532–1536), ha sido considerada como el principal argumento que sostiene que la villa, fundada por el gobernador y capitán general de la Nueva España, Hernán Cortés, en 1523, fue despoblada y mudada –sin determinación oficial¹– hacia el sitio prevaleciente en fechas diferenciadas*, sin que fuera aclarado el motivo de la advocación, hasta 1532, en que es descrita como *villa de San Sebastián de la provincia de Colima* como propuesta, hasta ahora irrefutable, del 20 de enero para conmemoración con un impreciso calificativo de refundación o segunda fundación de la villa de Colima.

En esta investigación se presentan argumentos, basados en fuentes primarias, suficientes para comprender por qué fue nombrada en 1532 con título distinto,

Fechas de recepción, evaluación y aceptación: 15/11/2023;09/01/2024 y 14/02/2024.

¹ Al respecto, la investigación “La única fundación de la villa de Colima” presenta las fuentes primarias que sostienen y argumentan que, de la Villa de Colima, no fue ordenado su despoblamiento ni muda por la autoridad competente para mandarlo: el Gobernador y capitán general de la Nueva España. Sobre ello, la cuarta relación de Hernán Cortés dirigida al emperador el 15/10/1524 –en la que, también, señala haber fundado la villa de Colima– describe, a su vez, una exclusiva atribución del cargo ostentado: haber instruido despoblar y mudar una villa; también, le informa una villa despoblada y mudada sin su autorización, informándole las sanciones ejemplares para las autoridades y vecinos que lo determinaron sin contar con su venia: pena de muerte natural en primera instancia, –apelada por los sancionados– siendo conmutada, por Hernán Cortés, a muerte civil que implicada el destierro de la Nueva España, salvo que presentaran autorización del emperador para regresar, so pena de retomar la primera sentencia. Véase Pérez Medina, Francisco J. (2024: 55–64)

* En 1526 [Felipe Sevilla del Río] o 1527 [Luis Páez Brotchie]

Expreso gratitud a la historiadora y técnico del Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, ya jubilada, Ana Becerra Fabra, a la Dra. Claudia Paulina Machuca Chávez, directora de la revista *Relaciones Estudio y Sociedad* del Colegio de Michoacán A.C., al Dr. Manuel Vizuete Carrizosa, investigador de la Universidad de Extremadura y al historiador de Castilleja de la Cuesta y Archivero e Historiador de la Hermandad Sacramental de Santiago, Dr. Juan Prieto Gordillo, por el acompañamiento, correcciones y sugerencias que dispensaron para fortalecer la investigación y cumplir la rigurosidad académica que ameritaba los lineamientos y requisitos de *Revista de Historia de El Puerto*.

inquiriendo particularidades más allá de las fronteras del objeto de estudio, la villa de Colima, que permitirá comprender las condiciones sociales, políticas y religiosas que influyeron en la advocación de San Sebastián, un santo venerado para la protección contra las epidemias. Para aclarar la premisa, se explora el contexto que consolida factores para la conquista de los territorios recién descubiertos en el siglo XVI, las condiciones sincrónicas en ambos continentes, así como una breve, pero indispensable recorrido histórico hacia los orígenes de la religión impuesta por los dominantes conquistadores, enfocada a la advocación de un santo.

Será indispensable, por tanto, explorar los antecedentes de los conquistadores españoles y su influencia religiosa; la aparición de las primeras epidemias consideradas de manera general con el término de *pestes o pestilencias*, su origen, propagación, denominación indígena, tratamiento y consecuencias descritas en fuentes primarias; la idiosincrasia de los pueblos originarios y los conquistadores para afrontarlas; la historia del martirio y los elementos que consideraron para denominar al santo cristiano que se consolidó como el protector contra éstas: San Sebastián; la influencia de los religiosos franciscanos responsables de la difusión de la fe y el cuidado religioso y corporal de los pobladores originarios, en lo particular, con la advocación del santo referido; la exhibición de las fuentes primarias que describen a la villa de Colima desde su conquista, fundación, entrega de repartimientos, litigios, relación de méritos y los documentos oficiales con esta nomenclatura hasta la modificación temporal de su nombre desde finales de 1532 hasta 1536; los primeros moradores y vecinos, de manera particular, la posible participación del regidor portuense Alonso Lorenzo de Meltoro en la denominación de la villa con advocación a San Sebastián; y, finalmente, la presentación de fuentes primarias resguardadas en el Archivo Histórico del Municipio de Colima que evidencia que la villa no es mudada, despoblada o refundada de su sitio prevaleciente, sino advocada, temporalmente, a San Sebastián desde 1532 hasta 1536.

1. Factores propicios para la conquista

La conquista del territorio de la Nueva España, tuvo diversas circunstancias que, alineadas, permitieron el domoño de los españoles sobre los pobladores indígenas; ello, a pesar de tratarse de una fuerza militar inferior —el contingente encabezado por el gobernador y capitán general, Hernán Cortés, estuvo compuesto, inicialmente, por 534 españoles²—.

² Martínez, J. L. (1990: 163) Carta del ejército de Cortés al Emperador, octubre 1520. t.I, p.163.

Estos factores se pueden encuadrar en: las alianzas de españoles con diversos pueblos indígenas sometidos para derrocar la fuerza dominante, ello derivado de un malestar por los excesivos tributos y sacrificios de los cautivos; la interpretación de augurios sacerdotales por el arribo de enigmáticos y divinizados personajes; temor por la presencia de seres desconocidos y sin paragón por su vestimenta, mesnada con armígero superior, destreza militar, habilidad física, sobre todo, por la presencia de las inéditas cabalgaduras en su ejército; y, de manera definitiva, la aparición de *la peste* que, de acuerdo a los testimonios en el devenir histórico del territorio, fue determinante con cifras *innumerables* de pobladores que perdieron la vida, no en las batallas, sino inermes, postrados y sin tratamiento acertado que les aliviara el contagio, evitara secuelas o les salvara de una muerte, para ellos, ignota.

2. Huey Zahuatl, la primera peste en la Nueva España

La presencia de la primera epidemia, definitiva para consumar la conquista, fue posible identificar su temporalidad por el testimonio de Fray Toribio de Benavente o Motolinía*: “al tiempo que el capitán Pánfilo de Narváez desembarcó en esta tierra [abril de 1520] en uno de sus navíos vino un negro herido de viruelas, la cual enfermedad nunca en esta tierra se había visto [...] a esta enfermedad le llamaron veyzaval [hueyzahuatl], que quiere decir «la gran lepra», porque desde los pies hasta la cabeza se henchían”.³

Testimonios de los pobladores sobre esta epidemia fueron rescatados por Fray Bernardino de Sahagún, posteriormente, en que les refieren: “Era muy destructora enfermedad. Muchas gentes murieron de ella. Ya nadie podía andar, no más estaban acostados, tendidos en su cama [...] a muchos dio la muerte pegajosa, apelmazada, dura enfermedad de granos”.⁴

Sobre el origen del portador descrita por Motolinía, se afirma que venía enfermo de viruela, sin precisar dónde se contagió, aunque es posible aseverar transportada en alguna embarcación proveniente del continente europeo, con escalas indispensables, al menos, en los puertos de Sevilla y en la isla La Española, ubicando su factible origen en la ciudad que gobernaba el emperador, Carlos V, Va-

* Motolinía significa pobre de vestimenta. El nombre lo añadió Fray Toribio de Benavente, por propia determinación, durante el recorrido hacia la ciudad de México, en escala por Tlaxcala en 1524. Había llegado con los denominados “Los doce” franciscanos con sus hábitos y cordones de sencillo vestir autorizados para efecto de *convertir y doctrinar en la fé a los indios* por bula del papa Adriano VI, expedida el 9 de mayo de 1522.

³ Benavente, Fray Toribio de (Motolinía) (1971: 21)

⁴ Sahagún, Fray Bernardino de (1982)

lladolid –premisa que detallaremos más adelante– quien, junto con su Real Consejo, instruí, otorgaba audiencias concediendo provisiones reales para lo relacionado con el imperio y con el recién descubierto continente que, al ser remitidas y entrar en contacto con sus imprescindibles postas, portó, el virus que la propagaría.

En esta ciudad, donde se ubicaba la corte del emperador, existe información que refiere temporalidad sobre la presencia previa y posterior a la conquista y fundación de la Nueva España. “Comenzó con la peste de 1507, a la que siguió la de 1517* y 1527* para alcanzar su culminación en los últimos diez años del siglo”⁵. Descontando la primera fecha que describe la fuente para este análisis, al no existir referencias de su propagación en el territorio recién descubierto, centraremos el estudio en la prevalencia de la segunda y tercera fecha descrita, focalizando la premisa sobre su aparición y consecuente contagio, destacando, en una primera reflexión, el periodo cíclico de una década de su propagación en ambos continentes, coincidiendo, además, el promedio temporal de su origen en Castilla hasta su aparición en la Nueva España: entre tres y cuatro años posteriores en su punto más álgido de transmisión, consecuencias, secuelas físicas y anímicas.

De los alcances de la primera peste en la Nueva España, Fray Jerónimo de Mendieta*, expone: “Y como este negro salió a tierra, fue las pegando a los indios de pueblo en pueblo, y cundió de tal suerte esta pestilencia, que no dejó rincón sano en toda esta Nueva España. En algunas provincias murió la mitad de la gente, y en otras poco menos”.⁶

* El 29 de agosto de 1520, se expide Real Cédula en Valladolid, dirigida al almirante Diego Colón, que refiere “vecinos e pobladores dellas han recibido en la grand mortandad de yndios [en la isla La Española y otras islas] que ha [pegado] ondo esta pestilencia pasada e la necesydad que tienen de ir faborecidos y Ayudados como es mi voluntad” Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 420,L.8,F.255V-256R [consultado el 22/11/23]. Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/248266?nm>

* Todavía hasta en el otoño de 1530, existe referencia sobre la presencia de esta pestilencia. Ver *Carta del Consejo para que este Tribunal, que tenía permiso para salir de Valladolid por la peste, permanezca en esta ciudad para evitar dilación en los negocios*. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 1, 10 [Consultado el 10-11-23]. Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7339109?nm>

⁵ Martín Móntes, Miguel Ángel (2020)

* Misionero franciscano que basó su relación tomando como referencia principal los testimonios de su mentor Fray Toribio de Benavente o Motolinía.

⁶ Mendieta, Fray Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, ed. Por Joaquín García Izcalabalceta (en formato HTML). Pub. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Libro IV, *De la historia eclesiástica indiana*, Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, cap. XXXVI de las muchas pestilencias que han tenido los indios de esta Nueva España después que son cristianos [Consultado el 25/08/23]. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-eclesiastica-indiana-0/>

La presencia de la Huey Zahuatl en el territorio de la Nueva España, se fue propagando conforme avanzaron las expediciones de los españoles; así, mientras conquistaban territorios, expandían, a su vez, las funestas consecuencias de su presencia.

3. Propagación

La validación de la expansión ubicua de esta primera *pestilencia* propagada por todo el territorio de la Nueva España, particularmente en el occidente, como lo señalan los dos frailes franciscanos, se enuncia en *la relación de Michoacan* de Jerónimo de Alcalá: “Y vino luego una pestilencia de viruelas y cámaras de sangre por toda la Provincia y murieron todos los obispos de los cues* y todos los señores y el Cazonci viejo Zuangua murió de las viruelas”⁷.

Esta confirmación, es descrita en temporalidad previa a la conquista de Colima, al tiempo que refiere particularidades de las primeras expediciones de contingentes de españoles acompañados por michoacanos “y fueron luego los españoles a conquistar a colima y hasta las mugeres les llebaban las cargas y fue por capitan de la gente que fue de guerra, Uizizilze, y conquistaron a colima”⁸. Luego de un breve periodo, fue fundada la villa con el mismo nombre de la provincia, entregados los repartimientos continuando sus expediciones hacia el norte en la búsqueda de las amazonas y de la isla de California⁹, reino de Calafia, que motivó a los españoles la obra caballeresca de *Las Sergas de Esplandían*, las cuales implicaban la extensión de las conquistas, y también, ligada, la propagación de la *Huey Zahuatl* con los habitantes de los pueblos originarios que no pudieron escapar a su propagación ni a sus fatales consecuencias.

La causa de tanta mortandad fue “no haber venido aún los primeros frailes, que siempre han sido sus médicos, así corporales como espirituales”¹⁰ y, decidi-

* Cues, nombre con que los pobladores originarios referían a los templos de adoración a sus dioses.

⁷ Alcalá, Fray Jerónimo de (1980: 306). Cazonci es un término utilizado en la cultura purépecha para denominar a sus gobernantes. La cultura purépecha se desarrolló en la provincia de Michoacán, alcanzando su esplendor durante los siglos XV y XVI.

⁸ *Ibíd.* (1980: 334)

⁹ Pérez Medina, Francisco J. (2024: 47–53)

¹⁰ Mendieta, Fray Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, ed. Por Joaquín García Izcalabalceta (en formato HTML). Pub. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Libro IV, *De la historia eclesiástica indiana*, Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, cap. XXXVI *de las muchas pestilencias que han tenido los indios de esta Nueva España después que son cristianos* [Consultado el 25/08/23]. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-eclesiastica-indiana-0/>

damente, el desconocimiento de la enfermedad y de su remedio. La forma convencional de atender los malestares ocasionó la catástrofe que aumentó el mal augurio y el temor que inspiraba la presencia de los españoles. Lo intentaron remediar así “por la costumbre que ellos tienen de bañarse a menudo, sanos y enfermos, en baños calientes, con lo cual se les inflama más la sangre, y así morirían infinitos por todas partes”¹¹.

4. Invocación contra las pestes

La aparición de esta peste, de manera fortuita –no concebida como estrategia militar–, fue un factor determinante para obtener el triunfo definitivo de la conquista. Sin embargo, lo que favoreció la balanza con los españoles en un inicio, imprecada execrable para los pueblos que vivían, hasta el arribo de los europeos, en *la falsa infidelidad e idolatría*, que diezmo a los ejércitos defensores y adoradores *infieles*, no fue así para su segunda aparición.

La conversión religiosa, iniciada formalmente al consumir la conquista, impuesta por los nuevos gobernantes, no se limitaba a la adoración de un Dios, sino, al igual que la religión anterior a su llegada, estaba acompañada de una gran diversidad de semidioses [santos o vírgenes] que se invocaban y veneraban de acuerdo al *dies natalis* [nacimiento de su santidad que, en su mayoría, era la fecha de suplicio, fallecimiento y así cumplida su misión terrenal] con la advocación particular sobre lo que la nueva religión afirmaba, como un dogma de fe *de la doctrina verdadera*, que poseía influencia divina en su intercesión para la gran diversidad de necesidades humanas de sus recién convertidos doctrinantes y la de sus promoventes: prosperidad, temporal de precipitación abundante, protección contra peligros propios o de cercanos, augurio de descendencia, copiosas cosechas, protección militar en las batallas y, de manera destacada, la invocación para brindar amparo contra las temibles consecuencias que portaban los cuatro jinetes del apocalipsis: las guerras, la muerte, el hambre y las enfermedades que portaban sus promotores europeos: las pestes.

El enorme desafío que provocaba el factible exterminio por la segunda aparición de otra epidemia en la población, no estaba considerado en los planes de la Corona ni de los conquistadores, pues, sin la salud de la comunidad indígena sometida, no podría ser posible su explotación, repartimientos, ni tampoco la expansión de la religión ni la *salvación de sus almas*, por lo que la presencia de

¹¹ *Ibid.*

una segunda peste obligaba al intento de prevenir su aparición, informar a los pobladores originarios sobre el conocido tratamiento para su cura y, cuando su presencia volviera de manera cíclica inevitable, recurrir a la divinidad otorgando plegarias, procesión, loas, votos y la implorante advocación al santo apelado, por los cristianos españoles, que la mitigaba.

5. San Sebastián

El referido santo, fue tribuno romano y guardia personal del emperador, Diocleciano, quien al descubrir su fe por el cristianismo y rechazar la religión romana, le sentenció a morir con una de las formas más tardía y dolorosa: ser atravesado por fulmíneas flechas, atado a un árbol o columna, en las partes de su cuerpo sin tocar órganos vitales que alentarían el sufrimiento, suplicio y la agonía hasta su muerte. Los verdugos encargados de su ejecución cumplieron, parcialmente, su encargo hendiendo flechas sobre su cuerpo quienes, al creerle exánime, lo abandonaron siendo rescatado por creyentes de la naciente fe cristiana, logrando restablecer su salud con muchos cuidados. Sin embargo, desoyendo los consejos para que se ocultara de la ira del emperador, él decidió mantener su labor difusora de la nueva fe, siendo por ello, nuevamente, sentenciado a muerte por azotes y latigazos.

La creencia en San Sebastián como protector ante las pestes, muerte, hambrunas y las guerras tiene su origen al difundirse como un sobreviviente de la sentencia de muerte del mismo emperador y lograr escapar de ésta, herido por saetas o flechas dado que, durante la Edad Media, se asoció a las flechas portadoras de las epidemias basándose en la obra clásica de Homero, *La Ilíada* “[...] Apolo, indignado, suscita una terrible peste [...] mas luego dirigió sus amargas saetas a los hombres”¹² y por las citas bíblicas “Mas Dios los herirá con saeta [flechas]; de repente serán sus plagas”.¹³ Así, el fervor hacia quien se oraba preveniente de las pestes se ilustró hendido de flechas en los retablos con su imagen y esculturas dedicadas a San Sebastián –en la fachada a un costado derecho de la Catedral de Colima se encuentra prevaeciente, aunque esta escultura de cantera no fue esculpida en la época virreinal, perdura su ilustrada presencia–, este, sería quien les protegería cuando brotaran.

¹² Homero, *La Ilíada*, Canto I *Peste-Cólera*. Siglo VIII a.C. pp 3 y 5 [Consultado el 10/10/23]. Disponible en http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/ObrasClasicas/_docs/Iliada.pdf

¹³ Biblia: Salmo 64, versículo 7 [Consultado el 17/07/23]. Disponible en <https://www.bible.com/es/bible/149/PSA.64.7.RVR1960>

Helena Carvajal González describe en su investigación *San Sebastián, mártir y protector contra la peste*: “una de las principales causas que hicieron de la devoción a San Sebastián una de las más ubicuas de la Edad Media fue su capacidad anti pestífera. Numerosos estudios coinciden en señalar que el origen de dicha devoción se debe a la creencia antigua que relacionaba las epidemias de peste, plaga que de forma cíclica diezmo la población europea, con flechas lanzadas por divinidad.¹⁴

Su cuerpo fue sepultado *in Catacumbas, in initio crpytae, iuxtavestigia Apolotorum* en Roma. De acuerdo con el *Depositio Martyrum*, documento litúrgico más antiguo sobre los mártires de Roma, fija el segundo martirio y fecha de su muerte el 20 de enero –la que ha sido promovida para la conmemoración de la *muda* «mal llamada segunda fundación» de la villa de Colima–. Destacable que el sitio en que se encuentran dichas catacumbas, estuvo nombrado por los romanos como la *Vía Appia*; y, desde el siglo III d.C. asumiría el nombre con el más ilustre de sus moradores que hasta la fecha prevalece, erigida como *Basílica de San Sebastián de las Catacumbas*, en la cual se exhibe una majestuosa escultura barroca de este en la capilla esculpida por Antonio Giorgetti.¹⁵

Es importante subrayar que los restos del Santo estuvieron resguardados en la *Vía Appia* desde su entierro “hasta el año 826, cuando el Papa Eugenio II lo desenterró y lo llevó al Vaticano”¹⁶ en el privilegiado y exclusivo espacio religioso, en dónde están depositados los restos de San Pedro y San Pablo. A pesar de no pertenecer a los primeros apóstoles, su destacada influencia en la feligresía de la naciente religión, le llevó a esta distinción.

Luego de un lapso de cuatros siglos, una parte de sus restos fueron otorgados por el Papa “Honorio III, [quien] ante los insistentes ruegos de los cistercienses los que custodiaban entonces la basílica de la vía Appia y por los miles de peregrinos que visitaban la tumba vacía de San Sebastián, en 1218 consagró de nuevo el altar de la cripta y trasladó las reliquias del santo desde el Vaticano”.¹⁷ Ello no significó que perdiera la influente presencia en donde se ubica el cimiento cristiano, pues, “no todas estas reliquias fueron trasladadas [...] en el interior de la basílica vaticana [es posible observar] una arqueta–relicario dorada, del siglo XV, conteniendo huesos que, según puede leerse son restos de San Sebastián”.¹⁸

¹⁴ Carvajal, Helena (2015: 55–56)

¹⁵ Castillo, Miguel (2008: 23)

¹⁶ *Ibid.* (2008: 23)

¹⁷ *Ibid.* (2008: 24)

¹⁸ *Ibid.* (2008)

6. Protectores y predicadores franciscanos

Es el propio Papa, Honorio III, quien aprobó la *Norma de Vida* para los franciscanos cinco años después, el 29 de noviembre de 1223, y serán estos quienes obtendrán la tutela de la *Basilica de San Sebastián de las Catacumbas* prevalectante hasta la actualidad. Casi trescientos años posteriores, fueron tres franciscanos los primeros que arribaron, con el permiso del emperador, pero no del Papa, para difundir la religión proveniente del lugar de nacimiento del gobernante, Gante: fray Juan de Tecto, fray Juan de Aora y fray Pedro de Gante, quienes, antes de su venida, eran guardianes del Convento Franciscano de Gante.

Posteriormente, arribaron los mendicantes franciscanos que, de manera formal e institucional, serán los responsables, en igual número que los primeros apóstoles, para difundir la fe y *predicar en tierra de infieles* “enviados por el Reverendísimo Padre Fray Francisco de los Angeles (sic), entonces Ministro General de la Orden de San Francisco”¹⁹ contando, para ello, con el permiso y bendición de la máxima autoridad de la fe cristiana a quienes, por medio de bula papal de León X, les otorgó la autorización y bendición el *die XXV de Aprilis de MCXXI (25 de abril de 1521)* para que puedan “predicar, bautizar, confesar, absolver de toda descomunion, casar y determinar las causas matrimoniales, administrar los sacramentos de la Eucaristía y Extramauncion, y esto sin que ningún clérigo, ni seglar, ni obispo, arzobispo, ni patriarca, ni otra personas de cualquier dignidad se lo pueda contradecir ni estorbar so pena de descomunion *late sententie* y de la maldición eterna”.²⁰

Esta bula fue reemplazada debido a la repentina muerte del Papa, siendo electo para el encargo el confesor del emperador bajo el nombre de Adriano VI, quien le entregará al emperador el permiso el *die tertia decima maii MCXXII (13 de mayo de 1522)*. Trascorridos la entrega de la bula, la búsqueda y elección de los doce franciscanos y el tiempo de traslado, su arribo a la Nueva España sucedió dos años posteriores, en mayo de 1524, siendo recibidos por Hernán Cortés, “el gobernador acompañado de todos los caballeros españoles y indios principales que para el efecto se habian juntado, les salió á recibir y puestas las rodillas en tierra, de uno en uno les fué besando á todos las manos, haciendo lo mismo D. Pedro Alvarado y los demás capitanes y caballeros españoles”²¹ a quie-

¹⁹ Benavente, Fray Toribio de (Motolinia) (1956: 57)

²⁰ Mendieta, Fray Jerónimo de. cap. V.

²¹ *Ibíd. Cap. XII*

nes exhortó públicamente para que, a partir de ese momento, “Oid su doctrina, y obedeced los en lo que os aconsejaren y mandaren, porque esta es mi voluntad y la del Emperador nuestro señor, y la de ese mismo Dios que á estas tierras nos los envió”.²²

En el territorio de Colima, es posible inferir su presencia por la crónica de Fray Antonio Tello “en cuyo tiempo pasó para Colima [1524] un capitán que se presumen sería Francisco Cortés de San Buena Ventura [quien propuso un clérigo para doctrinar en *Tuxhpan*, a quien *no quisieron*] por estar bien hallados con los religiosos de San Francisco, nuestro padre[...] fue por primer guardián el P. Fr. Juan de Padilla, llevando en su compañía al P. Fr. Francisco de Pastrana, religioso lego, y este bendito padre, estando en Tzapotlán, acudía á la conversión de la provincia de Amula y de Tzapotitlán y á la de Colima”.²³

El arribo de otras órdenes religiosas sucedió posterior a los franciscanos, siendo los primeros predilectos y demandados –como lo refiere la crónica de Tello– por los recién convertidos a la religión dominante; Fray Toribio lo confirma: “iban los mismos Indios a rogar al que estaba en lugar de su majestad, que regía la tierra, que entonces era el señor Obispo D. Sebastián Ramírez Diciéndole, que no les diesen otros frailes sino de los San Francisco”.²⁴ El presidente de la Real Audiencia de México, al recibir la solicitud, les consultó el argumento y preferencia de su demanda, obteniendo por respuesta las coincidencias con la población identificada con su forma de predicar en su hábito sacro con ejemplo de vida “Porque éstos andan pobres y descalzos como nosotros, comen de lo que nosotros, asiéntanse entre nosotros, conversan entre nosotros mansamente”.²⁵

7. Tepiton Zahuatl, la segunda peste en la Nueva España

Como era factible la presencia cíclica, apareció una segunda peste en la Nueva España –fue de tal trascendencia que se asentó en las memorias religiosas y las oficiales, reseñas valiosas a las que enfocaremos nuestro interés–. Esta, de acuerdo con Motolinía, sucedió una década posterior a la conquista de los españoles, iniciando su presencia en 1531 propagándose por todo el territorio de

²² *Ibíd. Cap. XIII*

²³ Tello, Fray Antonio (1891: 202)

²⁴ Benavente, Fray Toribio de (Motolinía) (1956: 83)

²⁵ *Ibíd.*

la Nueva España con mayores consecuencias en 1532.²⁶ Refiere la secuencia cronológica considerando la descrita primera, en 1520 “Después, dende a once años, vino otro español herido de sarampión, y de él saltó [contagió] en los indios [...] y con esto [los franciscanos sugirieron a los indígenas no bañarse] plugó al Señor que no murieron tantos como de las viruelas; y a este también llamaron el año de la pequeña lepra* y al primero [1520] el año de la grande lepra”.²⁷

Por su parte, Fray Jerónimo de Mendieta, la describe como “La segunda pestilencia les vino también de nuevo por parte de los españoles, once años después de las viruelas, y esta fue de sarampión, que trajo un español y de él saltó en los indios, de que murieron muchos, aunque no tantos como de las viruelas porque escarmentados de tiempo que las hubo, se puso mucha diligencia y se tuvo aviso de que no entrasen en los baños, y se dieron otros remedios que les fueron de provecho. A este sarampión le llamaron ellos tepiton zahuatl, que quiere decir pequeña lepra, por ser más menuda”.²⁸

El señalamiento de una menor mortandad de esta segunda pestilencia, comparada con la referida en la primera: “la mitad de la gente, y en otras [provincias] poco menos”²⁹ no implica que hayan sido menos catastróficas; lo describe el propio Mendieta “hartos fueron los que murieron de hambre, porque como todos caían de golpe, no podían curar unos de otros, ni menos había quien les hiciese pan”³⁰. Es preciso destacar la observancia precavida al tener, ya bajo su cuidado, corresponsabilidad tanto de los encomenderos como de los religiosos; una fuerte mortandad implicaba aleve a la confianza depositada y omisiones de cuidados corporales y espirituales sobre su conciencia no bien vistos por las máximas autoridades monárquicas y religiosas: el emperador y el Papa. Asimismo,

²⁶ De acuerdo con las académicas Hurtado Ochoterena, Claudia y Matías Juan, Norma, esta concluyó hasta el año de 1538, siete años posterior a su aparición. (2005: 48). [**La relación sobre los servicios que tiene hechos a Su Magestad, ad perpetuan rei memoriam*, pedimento del conquistador y vecino de la villa de Colima, Alonso López, le refieren, en ese mismo año, 1538, sin el apelativo de la villa de San Sebastián. Archivo General de Indias, MÉXICO, 204 N.1 [Consultado el 4/07/23]. Disponible en PARES | Archivos Españoles (mcu.es)

* “Tepitzonahuatl” Cr. Mendieta, Historia, IV, cap. 36. Esta enfermedad afligió con mayor impacto a los indios en 1531–1532; cf. *Infra*, primera parte, cap. 70.

²⁷ Benavente, Fray Toribio de (1956: 22)

²⁸ Mendieta, Fray Jerónimo de, cap. XXXVI de *las muchas pestilencias que han tenido los indios de esta Nueva España después que son cristianos* [Consultado el 25/08/23]. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-ecclesiastica-indiana-0/>

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd.*

la presencia de una nueva pestilencia, sería el argumento pertinente para la conversión de quienes resistían a aceptar la nueva fe, sustento, además, para motivar el dogma hacia el santo que podría prevenir, curar y preservar la vida*, en la fe cristiana, en este tipo de enfermedades pestilentes: el ya referido San Sebastián.

Incorporado a la descripción de las consecuencias y proporción de muertes por los franciscanos de esta pestilencia en 1532, se preserva, también, el parte oficial que permite confirmar, además, el alcance ubicuo de la propagación con presencia en todo el territorio conquistado por los europeos y sus consecuencias descrito todo ello por el cronista oficial, Antonio de Herrera:

“efta mifma enfermedad de farampión y cámaras de fangre paffo á Nicaragua, y tambien murieron muchos Indios [...] de la qual fucedio tan gran mortandad que muchos pueblos quedaron affolados, y en partes avía que no fe podía andar por los caminos del mal olor de los muertos, y muchos Indios andavan con Cruces en las manos, pidiendo de comer entre los Caftellanos, no pudiendo fuftentarfe en fus propias tierras”.³¹

El complemento de las descripciones señala, por un lado, las terribles consecuencias de la peste, la absoluta confianza en la protección de la religión promovida por los castellanos, así como la trascendente participación de los mendicantes franciscanos que, al haber informado y prevenido a los pobladores originarios en los territorios que había presencia de estos, mitigaron sus secuelas y, por otro, el alcance de la propagación por todo el territorio descubierto.

Asimismo, la descripción sobre el alcance de fallecimientos, en una condición diferenciada, induce a considerar que variaba de una región a otra, siendo un factor determinante la menor o mayor presencia de los religiosos franciscanos “Porque solamente donde ellos han tenido cargo de doctrinar, ha habido indios en cantidad”³² y quienes les previnieran sobre el tratamiento de cuidados físicos que evitara una fatal consecuencia, incluida, además, las prescripciones espirituales con la exclusiva, hasta esa época, devoción y advocación al santo antipestífero.

* “Una cosa se note, que los indios no huyen de poblado en tiempo de pestilencia, como lo hacen otras naciones, que se van a las granjas y lugares campesinos, y esto no lo hacen de bestialidad o pereza, sino sobre mucho acuerdo; lo uno, porque no es gente que desea tanto alargar la vida como nosotros: lo segundo con consideración cristiana [...] más añadieron [argumentos indígenas al religioso] que en el campo morirían como bestias, y por ventura los enterrarían fuera de sagrado, en el pueblo morirían como cristianos, y como tales les enterrarían en la iglesia” *Ibíd.*

³¹ Herrera, Antonio de (1728:20) t. III, década V, libro I.

³² Mendieta, Fray Jerónimo *Historias eclesiástica indiana*, Cap. XXII.

8. El origen

Un dato vinculante, que no puede escapar a esta reflexión, es la confirmación del origen de una peste y su temporalidad, descrita previamente por un personaje peculiar: Jerónimo López, conquistador de Colima, a quien la emperatriz, ante la ausencia temporal del emperador, Carlos V, otorgó un escudo de armas por su participación en las conquistas de territorios en la Nueva España, entre ellas, dicha conquista; sucedió en 1527, que refirió “la cual provisión que su majestad hizo [Provisión como gobernador de Xalisco] fué en Valladolid el dicho año [1527]: sucedió luego la pestilencia en la dicha villa, su majestad con la emperatriz nuestra señora se fué a Palencia e así por un año cesó todo”.³³

La existencia de la peste tuvo, a su vez, una acentuada creencia punitiva-religiosa sobre su origen en Europa. En mayo de 1527, el ejército imperial de Carlos V tomó la ciudad de Roma aherrojando al Papa y a sus cardenales. Este episodio es conocido como *sacco de Roma* que describe un pillaje general a la ciudad teniendo como consecuencia el hambre y “la peste [que] desatada hizo estragos entre la población civil y la tropa ocupante. La epidemia se extendió porque los cadáveres no se enterraban, pese al intenso calor”.³⁴

Esta fue propagada por Europa de forma inmediata, llegando a la ciudad en que despachaba, Valladolid, en los mismos aposentos del emperador y de su corte, quien procurando evitar el contagio abandona la ciudad, tres meses después, el 23 de agosto de 1527³⁵ –transcurrida la cuarentena, la emperatriz con el recién nacido heredero al trono, Felipe II, le alcanzará– como lo refirió Jerónimo López rumbo a Palencia e, inmediatamente, hacia Burgos. Este dato es vinculante ya que puede ser el sitio dónde se llevó a cabo una entrevista con el conquistador y el cardenal de Osuna y presidente del Consejo de las Indias quién *contradijo* la provisión y le convenció de no hacer válida la gobernación de Xalisco provista por el Emperador quien le prometió a cambio otorgarle *otra cosa mejor en la Nueva España* según lo refiere en dicha correspondencia –tema interesantísimo que bifurcará a otra investigación–.

³³ Paso y Troncoso, Francisco del (1939:53) t V (1547–1549)

³⁴ Martínez Laínez, Fernando (2022)

³⁵ Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, *Real Academia de la Historia, Estancias y viajes del emperador Carlos V*, 1914 [Consultado el 22/05/23].

Disponible en https://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/5_3_foronda_1.shtml

9. Descripción del territorio

En el continente descubierto, arribó la epidemia a la Nueva España en el descrito 1531, con el nombre indígena Tepiton Zahuatl, que coincidió, en su máximo esplendor de daño y contagio, en la fecha en que se describió, por instrucción real, el territorio de la Nueva España en 1532. Esta disposición fue emitida, por el emperador, a la Real Audiencia el 12 de julio de 1530. La tardanza del viaje de la correspondencia, incluido el tiempo en las aduanas de gobierno por las que debían transcurrir, los trámites en las casas de contratación, el periodo de tiempo para la realización de la relación y, sobre todo, la ejecución de lo mandado* fue de dos largos años desde la petición hasta su consumación.

De acuerdo con el testimonio del cumplimiento de la referida instrucción, en el caso de Colima, es identificable su observancia:

“En la villa de San Sebastián de la provincia de Coliman de esta Nueva España, miércoles veinte y tres días del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta e dos años [...] acordaron hacer discricion [descripción] de esta tierra para que Su Majestad sea informado de la verdad”.³⁶

No es la única información que trasciende de este valioso documento, a su vez, por primera ocasión en toda fuente primaria desde su conquista, fundación, repartimientos, litigios y correspondencia oficial le describe con la advocación, en el nombre de la villa, con la del santo al que los españoles oraban para combatir las pestes: San Sebastián.

10. La villa de Colima desde su fundación, hasta 1532

La villa de Colima, fundada por determinación del Gobernador y Capitán General, Hernán Cortés en 1523, lleva su título sin modificación hasta 1532,

* Sobre ello, será el presidente de la segunda Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien precise las condiciones de la instrucción del emperador “luego como llegué desta nneva esp (Nueva España) escribí Buestra Magestad como a beynte i tres de ser (septiembre) del año pasado (1531) me desembarq y Como antes q a esta cibdad viniese bisite los mas príncipales pueblos q en esta provincia ay, y luego entendí en saber lo q Buestra Magestad tenía proveído y no estaba Cumplido”. El obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de México informa sobre gobierno. Archivo General de Indias, PATRONATO, 184, R.21 [Consultado el 23/07/23]. Disponible en PARES | Archivos Españoles (mcu.es)

³⁶ *Índice alfabético de los pueblos de la provincia de Colima–1532, Vecinos y pueblos de Colima en 1532*. Boletín del Archivo General de la Nación, t X, México, (1939: 6)

siendo la permuta, en esta fecha, la que se ha utilizado para sostener la premisa de su despoblamiento y muda propuesta en 1526 [Felipe Sevilla del Río] “La fecha de 20 de enero de 1526 fijada para el traslado de la villa de Colima no está escogida al azar o el capricho, pues entiéndase que este traslado tuvo que hacerse hasta tener el permiso necesario para ello, de las autoridades de México [sic]”³⁷ o en 1527 [Luis Páez Brotchie] “Lo que parece fuera de duda es que la segunda fundación (de Colima) [sic] se llevó a cabo en el asiento mismo de un pueblo llamado Tuspa*, el 20 de enero, día de San Sebastián”³⁸. Sevilla del Río expresa en el prefacio de otra publicación –cinco meses después de en que fueron plasmadas ambas citas–, una corrección símil a la propuesta de fecha propuesta por Páez Brotchie “la primera fundación de la villa de Colima ocurrió a mediado de 1523, y su traslación al asiento de Tuspa, a más tardar el 20 de enero de 1527 [...] por lo que desde entonces bautizose (sic) con el nombre de Villa de San Sebastián de Colima”³⁹ esgrimiendo como principal argumento “El hecho de ser costumbre arraigada entre aquellos conquistadores el poner a las poblaciones fundadas por ellos, el nombre del Santo que tocaba el día de hacer la fundación y perpetuar este acontecimiento señalándolo notoriamente en pintorescas actas y en monumentos generalmente de índole religiosa”⁴⁰.

³⁷ Pizano y Saucedo, Carlos (1973: 21)

* Esta hipótesis se basa en la *Relación Sumaria de la visita que hizo en Nueva España el licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos* de Colima que realizó el oidor entre 1551–1554, quien menciona dicho traslado. Sin embargo, en la relación referida, en la que describe al poblado de *Tuspa* en total 18 ocasiones, en 17 de estas, precisa tratarse de una demarcación distinta de la villa de Colima, ofreciendo detalles muy puntuales que lo descartarían; uno de ellos, estar ubicado distante cinco leguas de esta, sin que relate algún indicio que factibilice tratarse de un poblado homónimo que robustezca la premisa de la única mención que hace de *Tuspa*, como aquel el poblado al que se fue la villa de Colima al ser despoblada. La inferencia más viable de la única mención, se sustenta en el nombramiento que ostentó; otorgado con el fin esencial de cuidar los interés de la Corona –no de los conquistadores– y como tal, promover en su relación un *despoblamiento* y expresar que sus pobladores se *fueron* a dicho poblado (Tuspa) –mismo que estuvo bajo el exclusivo dominio de Hernán Cortés hasta que le fue retirado, por instrucción del emperador, cuando se le otorgó el marquesado en 1529–, con la inmejorable condición de *estar sujeta a la Corona* –ya sin Cortés partícipe, sin repartimientos ni encomiendas– dado que, al estar en *cabeza del Emperador*, viabilizaba reclamarse para sí la villa y la provincia de Colima, sin largas, incomodas o porfías querellas, evitando compeler a los conquistadores españoles que desembocaran en sublevaciones o inestabilidad en los territorios ocupados –finalmente, no prosperó esta sugerencia del relator–. A su vez, menciona la fecha del presunto despoblamiento, que imposibilita sostener ambas posturas; según las fechas marcadas de su relación sucedió dos años después de su conquista –de acuerdo con Quiñones, acaecida en 1522–; es decir, en un temprano 1524, dos años previos a los propuestos por Sevilla o tres considerados por Páez. Véase Pérez Medina, Francisco J. (2024: 87–97).

³⁸ *Ibíd* (1973: 57)

³⁹ Sevilla del Río, Felipe (1973: 10)

⁴⁰ *Ibíd.* (1973: 26)

Será, por tanto, indispensable presentar, revisar y examinar las fuentes primarias que describen a la villa por los protagonistas conquistadores, fundadores, vecinos y por las autoridades militares, administrativas y políticas que le describen, en el lapso de esta década, sin permuta en su nomenclatura hasta, como es descrito párrafos supra líneas, sucedió en 1532, las que evidencian la complejidad de sostener los argumentos de ambas hipótesis por un lado y, por otra parte, muestran mayor solidez a la inferencia de esta investigación, al vindicar, que ha sido otro el motivo de su nombradía modificada, temporalmente, por San Sebastián como protector ante la presencia sincrona de la segunda epidemia en la Nueva España bajo el título indígena de Tepiton Zahuatl.

Fecha	Documento	Particularidades
15 de octubre de 1524	Cuarta carta de relación del Gobernador y Capitán General de la Nueva España, Hernán Cortés, remitida al emperador, Carlos V.	Precisa “fundase una villa y que pusiesen nombre <i>Coliman</i> como la dicha probiencia” ⁴¹
17 de enero de 1525	Primera relación de la expedición de la costa de Colima.	Diego de Coria y los <i>vesitadores</i> Francisco de Vargas e Gonzalo Cerezo ⁴² le describe de manera detallada todas las provincias y poblados visitados, sin referirse a la <i>villa de Colima</i> con otra nomenclatura
13 de diciembre de 1525	Francisco de Orduña, Alcalde Mayor y Capitán de la villa de Colima y Zacatula.	Licencia de traslado <i>desta villa de Colima</i> a Gerónimo López para dirigirse a <i>Temistitan</i> ⁴³
31 de agosto de 1526	Primigenia relación de méritos y servicios del conquistador de Colima, Gerónimo López.	Interrogatorio a once testigos, los cuales todos ratificaron lo relacionado sobre <i>la dicha villa de Colima</i> ⁴⁴

⁴¹Hernán Cortés, *Cuarta Carta de Relación*, en: *Cartas de Relación de la conquista de la Nueva España*, escrita al Emperador Carlos V y otros Documentos relativos a la conquista, años de 1519–1527: Österreichischen Nationalbibliothek, Viena: Cod. Ser. Nov. 1600, fol. 190f.

⁴²Boletín del Archivo General de la Nación, *Juicio de Nuño de Guzmán contra Hernán Cortés, sobre los descubrimientos y conquistas en Jalisco y Tepic*.– 1531, México, 1937, t. VIII, núm. 4, pp. 556–572.

⁴³Ibíd. *Breve estudio sobre la Conquista y fundación de Coliman*. P. 200.

⁴⁴Archivo General de Indias. *Informaciones: Jerónimo López*. Signatura: MEXICO, 203, N.6. 31 de agosto de 1526. Unidad documental compuesta. Código de referencia: ES.41091.AGI/26//MEXICO,203, N.6.

Fecha	Documento	Particularidades
3 de septiembre de 1526	Quinta carta de relación del Gobernador y Capitán General de la Nueva España, Hernán Cortés, remitida al emperador, Carlos V.	El conquistador refiere en dos ocasiones como la <i>villa de Coliman</i> ⁴⁵
(1523)	El visitador, Lorenzo Lebrón de Quiñones, describe el <i>Cuaderno de las cédulas y derecho que alegaron tener, a los pueblos que aquí serán nombrados, los vecinos de Colima</i> ⁴⁶ , presentación in situ al oidor por parte de los vecinos de la <i>villa de Colima</i> *.	Descripción
-11 de diciembre, Juan Fernández		-Vecino de la villa de Colima
-11 de diciembre, Juan Bastista de Rápalo		-Vecino de la villa de <u>Coliman</u>
-11 de diciembre, Martín Monje		- Vecino de la villa de <u>Coliman</u>
-11 de diciembre, Martín Ximénez		- Vecino de la villa de <u>Coliman</u>
-11 de diciembre, Gómez Gutiérrez		-Vecino de la villa de Colima
(1524)		
-13 de agosto, Jorge Carrillo		-Vecino de la villa de Colima
-13 de agosto, Benito Gallego		-Vecino de la villa de Colima
(1526)		
-8 de octubre, Juan Pinzón	-Vecino de la villa de Colima	
-8 de octubre, Pero Gómez	-Vecino de la villa de Colima	
(1527)		
- 8 de marzo, Martín Ximénez	-Vecino de la villa de Colima	

⁴⁵ *Documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid, Imprenta Miguel Ginesta, 1842, *V carta de relación* t. IV [Consultado el 31 de julio de 2023]. Disponible en <https://archive.org/details/coleccindedocu04madruoft/page/10/mode/2up>

⁴⁶ Lorenzo Lebrón de Quiñones [1551–1554], *Relación Sumaria de la visita que hizo en Nueva España el licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos*. Gobierno del Estado de Colima, pp. 67–97.

* Se expresa el orden cronológico que el visitador, Lorenzo Lebrón de Quiñones, realizó de manera conjunta, sin describir alguna modificación del nombre de la villa de Colima a la de San Sebastián. En todas las fuentes citadas por el oidor sólo hay leve variación en tres de éstas –las primeras, descritas en 1523, entregadas por Hernán Cortés– que le refieren: *villa de Coliman*.

Fecha	Documento	Particularidades
28 de mayo	Instrucción a Álvaro de Saavedra Gerón por parte del Gobernador y Capitán General, Hernán Cortés, para la expedición hacia las Pedrerías.	Le instruye escribirle a "Francisco Cortés que reside en la dicha villa de Colima" ⁴⁷
-17 de septiembre, Martín Monjaraz	Lorenzo Lebrón de Quiñones, <i>Cuaderno de las cédulas y derecho que alegaron tener.</i>	-Vecino de la villa de Colima
-8 de octubre, Hernán de la Peña		-Vecino de la villa de Colima
-16 de diciembre, Francisco de Cifontes		-Vecino de la villa de Colima
30 de diciembre, Bartolomé López		-Vecino de la villa de Colima
(1528)		
-17 de abril, Rodrigo Lepuzcano		-Vecino de la villa de Colima
-12 de junio, Bartolomé Chavarín		-Vecino de la villa de Colima
-17 de noviembre, Martín Monje		-Vecino de la villa de Colima

⁴⁷ Martínez, José Luis (1990: 448)

Fecha	Documento	Particularidades
Del 4 de julio al 4 de agosto 1531	<i>Juicio de Nuño de Guzmán contra Hernán Cortés, sobre los descubrimientos y conquistas en Jalisco y Tepic.- 1531</i>	Este juicio se exhibió en dos interrogatorios respectivamente: uno lo aportó el representante de Nuño de Guzmán, Gregorio Saldaña, en los que, tres testigos, refieren ser vecinos o haber estado presentes en la <i>villa de Colima</i> y la contraparte, Hernán Cortés, representado por García Llerena presentó a diversos testigos ⁴⁸ , quienes participaron en la expedición de la costa de Colima, siendo nombrada en nueve ocasiones, por cinco testigos, como la <i>villa de Colima</i> . Es destacable el nombre descrito en las preguntas del interrogatorio que le reiteran como cuando le fundó el Capitán y Gobernador General en la Cuarta carta de relación <i>la villa de Coliman</i>
Mayo de 1532	<i>Instrucción que dio Hernán Cortés a Diego Hurtado de Mendoza para el cumplimiento del viaje a la Mar del Sur</i>	“ciertos puertos que están en la costa desta tierra, que se llama Ziguatanejo, que es de la provincia de Colima, adelante de la dicha <i>villa de Colima</i> ” ⁴⁹

La última ocasión en que es nombrada, por una fuente primaria, como *villa de Colima* antes de ser descrita advocada, temporalmente, al santo anti pestífero, fue por quien ejerció el cargo de Gobernador y Capitán General cuando se conquistó y quién determinó fundarle con ese nombre, Hernán Cortés, quien, además, era el único sin la presencia o determinación del emperador que tuviera la autoridad facultada para determinar su muda o desdoblamiento hasta 1529 que

⁴⁸ Se destaca a dos testigos protagonistas, pues, son estos personajes quienes han sido retomados para fundamentar y sostener una muda de la villa de Colima con base al documento mencionado supra líneas con fecha el **13 de diciembre de 1525**— se puede apreciar que, hasta el momento del *pleito* [agosto de 1531] la refirieron como *la villa de Colima* y no de *San Sebastián*—: Francisco de Orduña, quien fungió como Alcalde Mayor y quien entregó el permiso de traslado al otro testigo, Jerónimo López, *por ser su amigo*, quien se ostentó, en la época del interrogatorio, como escribano real del emperador, Carlos V, en la Nueva España y como regidor de la ciudad de México, entre otros cargos. El primero refiere “que lo que sabe della [la villa de Colima] es quel año que pasó de veinte e seis [la licencia de traslado la firmó a finales de 1525], este testigo fué por Alcalde Mayor y Capitán de las *villas de Colima* e Çacatula, e llevó poder para hacer nuevo repartimiento en la dicha *villa de Colima*”. *Ibíd Juicio de Nuño* p. 548. El segundo testigo describe “seyendo Gobernador desta Nueva España [Hernán Cortés], envió a la dicha *villa de Colima* al dicho Francisco Cortés”. *Ibíd* p. 552.

⁴⁹ Martínez, José Luis (1990: 303)

ejerció ese cargo; hasta la fecha, previa de la advocación, quien podría determinar la muda o traslado, sería el presidente de la *Audiencia e Chancillería Real de la Nueva España*, Nuño de Guzmán, quien, como hemos analizado en el pleito entre ambos, incluidos los testimonios de los principales protagonistas desde su conquista, le refieren, en el verano de 1531, como la *villa de Colima*, sin existir evidencia de determinación de despoblamiento o muda de esta villa*; posteriormente, quien le sustituye, el presidente de la *Audiencia de México*, Sebastián Ramírez de Fuenleal*, quien ocupó su encargo desde su arribo el 23 de septiembre de 1531 hasta finales de 1535*, no se identifica determinación de mudanza de la villa, ni cambio de nomenclatura al Santo que lleva su mismo nombre, ni que los pobladores decidan modificarle similar a este para obtener el favor en sus determinaciones de quien ejercería, hasta ese momento, la máxima autoridad en la Nueva España.

Al presentarse las descripciones que, sobre la villa de Colima, se hicieron hasta 1532 en las que ninguna autoridad, vecinos, conquistadores o fundadores anuncien de forma distinta a su nomenclatura, concede inferir la hipótesis de adscribirse, hasta el otoño de ese año, con diferido argumento: por la invocación el santo que protegería a sus moradores contra la pestilencia, Tepiton Zahuatl: San Sebastián, con prevalencia en 1532.

* Quien sí determinó licencia para mudar otra villa –la de Guadalajara– “y pro (sic) común de esta villa entrar en cabildo y así juntos en el dicho cabildo, S.S. y los del regimiento, habiendo visto los pareceres del cabildo y regidores y vecinos de la villa, dijo, que mandaba y daba licencia para que la dicha villa de Guadalajara se pueda mudar del sitio en que ahora está”. Tello, Fray Antonio (1891: 194).

* Las tareas encomendadas al presidente y sus oidores, Vasco de Quiroga, Francisco Ceynos, Juan Salmerón y Alonso de Maldonado fueron: “pacificar y poblar la tierra, atender las demandas de los conquistadores, dar salida al caso de Nuño de Guzmán, afrontar con firmeza y delicadeza todo lo relacionado con Hernán Cortés, organizar iglesia y las estructuras clericales tanto regulares como seculares, trazar la urbanización y defensa de las principales ciudades y puertos”. Manuel Leal Lobón, Real Academia de la Historia, *Biografía de Sebastián Ramírez de Fuenleal* [Consultado el 03/08/23]. Disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/14369/sebastian-ramirez-de-fuenleal>

* Aunque coinciden las fechas en que se nombra a la villa bajo el título de san Sebastián en las fuentes localizadas, hasta el momento, con el periodo en que gobernó el presidente de la *Audiencia de México*, no ha sido identificada información o fuentes que posibiliten inferir la viabilidad de que, los pobladores de la villa, hayan decidido nombrarla de esta manera con la finalidad para congraciarse y obtener el favor con la máxima autoridad designada por el emperador, bautizado con el mismo nombre: Sebastián. En todo caso, suponiendo que fuese este el sustento de la modificación de la nombradía, no cimienta, tampoco, como es posible apreciar, la premisa de algún despoblamiento en mi muda de la villa de Colima.

11. 1534, méritos y servicios de Martín Monje; y, 1535, el Mayorazgo de Hernán Cortés

Dos años después, tras nombrarse por primera ocasión a la villa de Colima advocada al santo protector contra las pestes, San Sebastián, en 1534, el vecino y conquistador, Martín Monje –el mismo conquistador que recibió repartimiento el 11 de diciembre de 1523 firmado por Hernán Cortés que refiere el oidor Quiñones–, solicitó relación de sus méritos y servicios ante el emperador destacando que en esta, el escribano de *Su Majestad e su notario público en la Corte, Luis Pérez*, refiere –por segunda ocasión bajo esta denominación– en la carátula al interesado como vecino de la *Villa de San Sebastián de Colima*; sin embargo, el beneficiario y todos los testigos –la mayoría referidos por el oidor Quiñones– quienes obtuvieron repartimientos en la villa de Colima en la misma década de su conquista y fundación–: Juan Fernández (repartimiento en 1523), Gómez de Hoyos, Pedro Gómez (por Pero Gómez repartimiento en 1526), Juan de Salcedo, Batista de Rápalo (repartimiento en 1523), Alonso del Río, Francisco de Cifuentes (repartimiento 1527) y Juan Pinzón (repartimiento 1526) –descritos en el orden que participan en la relación de méritos y servicios–, señalan de manera diferenciada tal título de la villa asentado por el escribano en la carátula, nombrándola con su nombre prevaeciente en todas las preguntas y sus respectivas respuestas, asentándose de acuerdo al ceremonial de la época en *forma de derecho sobre la señal de la Cruz* bajo juramento “*e fue hecho y otorgado en esta villa de Colima*”⁵⁰, sin aclarar por qué no es descrita similar al escribano ni este desdecirse o rechazar la manera en que lo asientan los vecinos y el beneficiario en alguna parte de la valiosa fuente, lo que factibiliza una premisa, hasta ahora inexplorada: tratarse de un procedimiento inherente al protocolo de los escribanos, consecuente del uso y ser referido por los solicitantes el legal precedente documento *Vecinos y pueblos de Colima en 1532*, que sustentaba la litis que confirmara su condición de conquistadores o vecinos de la villa, por tanto, descrita exclusivamente en la carátula.

Un año después de la solicitud de méritos y servicios del vecino y conquistador, Martín Monje, será el marqués del Valle de Oaxaca, Hernán Cortés, quien, en su primera visita conocida por el territorio que mandó conquistar y fundar una villa con el nombre de la provincia, Coliman, el 9 de enero de 1535, cuando solicita fundar formalmente su mayorazgo, lo ratifique con su título originario sin advocación a San Sebastián, expresando testimonio de encontrarse, in situ, quien al no serle indispensable recurrir al documento de los *Vecinos y pueblos*

⁵⁰ Nettel Ross, Rosa Margarita (2007: 129–143)

de Colima en 1532, desde la carátula se asienta “estantes al presente en esta *villa de Colima*”⁵¹. Durante el interior del documento, tampoco hay ajuste o cambio de lo que expresa la carátula y, al final le revalida “e fue hecho y otorgado en esta *villa de Colima*”⁵² sin referirse a la advocación del santo, siendo certificado por “Martín de Castro, escribano de sus Majestades y corte en todos sus reinos y señorías [...] E yo Juan Martínez de Espinosa, escribano de Sus Majestades e su Notario Público”.⁵³

12. Agnición: Testamento y particularidades del regidor, Alonso Lorenzo de Meltoro, originario de El Puerto de Santa María

Se ha sostenido la muda de la villa de Colima en la fuente que hemos referido y analizado en *el Índice alfabético de los pueblos de la provincia de Colima, vecinos y pueblos de Colima en 1532*, que le describe por primera ocasión como *villa de San Sebastián de la provincia de Colima* que, al revisarla en la descripción que hace de sus vecinos nos permite, por otra parte, conocer detalles valiosos para esta premisa que se propone. Examinando a sus pobladores, aparece un discreto, pero, importante conquistador de nombre Alonso Lorenzo de Meltoro quien, de acuerdo con la fuente “[...] es al *presente Regidor*”⁵⁴, el cual, además, en el ejercicio de esta función, existe posibilidad de haber sido promovente, al igual que los franciscanos, de la devoción a San Sebastián ante la presencia de la Tepiton Zahuatl en el año en que se describió la villa de Colima.

La información que encontramos de su arribo a la Nueva España es descrita parcialmente en el documento referido. En total son 51 vecinos que menciona, los mismos que fueron categorizados por orden cronológico de su llegada: 10 de los vecinos de Colima, llegaron desde Cortés; 20 con Pánfilo de Narváez; 5 vecinos cuatro meses después del arribo de Narváez; 1 *antes de ganada la ciudad* [se refiere a la conquista de la ciudad de México]; 12 *después de ganada la ciudad*; y, finalmente tres vecinos más que señala ser vecinos *de un año a esta fecha* [en que se escribió la relación], un vecino *de a un año y medio* y un vecino *de cuatro años a esta parte*.

Alonso Lorenzo de Meltoro está ubicado en el bloque de los vecinos que llegaron después de ganada la ciudad de México [13 de agosto de 1521]; aunque

⁵¹ Martínez, José Luis (1990: 130) t IV.

⁵² *Ibíd.* (1990: 130) t IV.

⁵³ *Ibíd.* (1990: 131) t IV.

⁵⁴ *Ibíd.* Boletín *Índice alfabético de los pueblos de la provincia de Colima-1532*, p.12.

no precisa cuánto tiempo pasó, es posible otorgar la temporalidad a finales de 1521 o mediados de 1522, dado que refiere en la relación que “hallóse en la conquista de Mechoacán e Colimán e otras provincias”.⁵⁵

Por otra parte, hay un dato que es notable en la relación que nos permite conocer sobre la condición social del total de los vecinos descritos, particularmente del portuense Alonso Lorenzo, en la que refiere solamente a tres de ellos desposados: el alcalde que es mencionado en la primera posición “que es casado y tiene mujer en castilla”⁵⁶; Alonso Lorenzo, mencionado en la posición 39 “es casado en Castilla”⁵⁷; y solo un vecino que cumplió con las ordenanzas⁵⁸ que sobre ello emitió Hernán Cortés en 1524, mencionado en el lugar 49, “es casado, y tiene aquí su mujer”.⁵⁹

Revisando la riqueza existente en el acervo del Archivo Histórico del Municipio de Colima, aparece su testamento escrito en 1536, cuatro años después de la descripción de Colima, en el que ofrece detalles vinculantes que, sin dejarlos desapercibidos, ofrecen dos datos sobresalientes que motivan a incluirle en esta investigación.

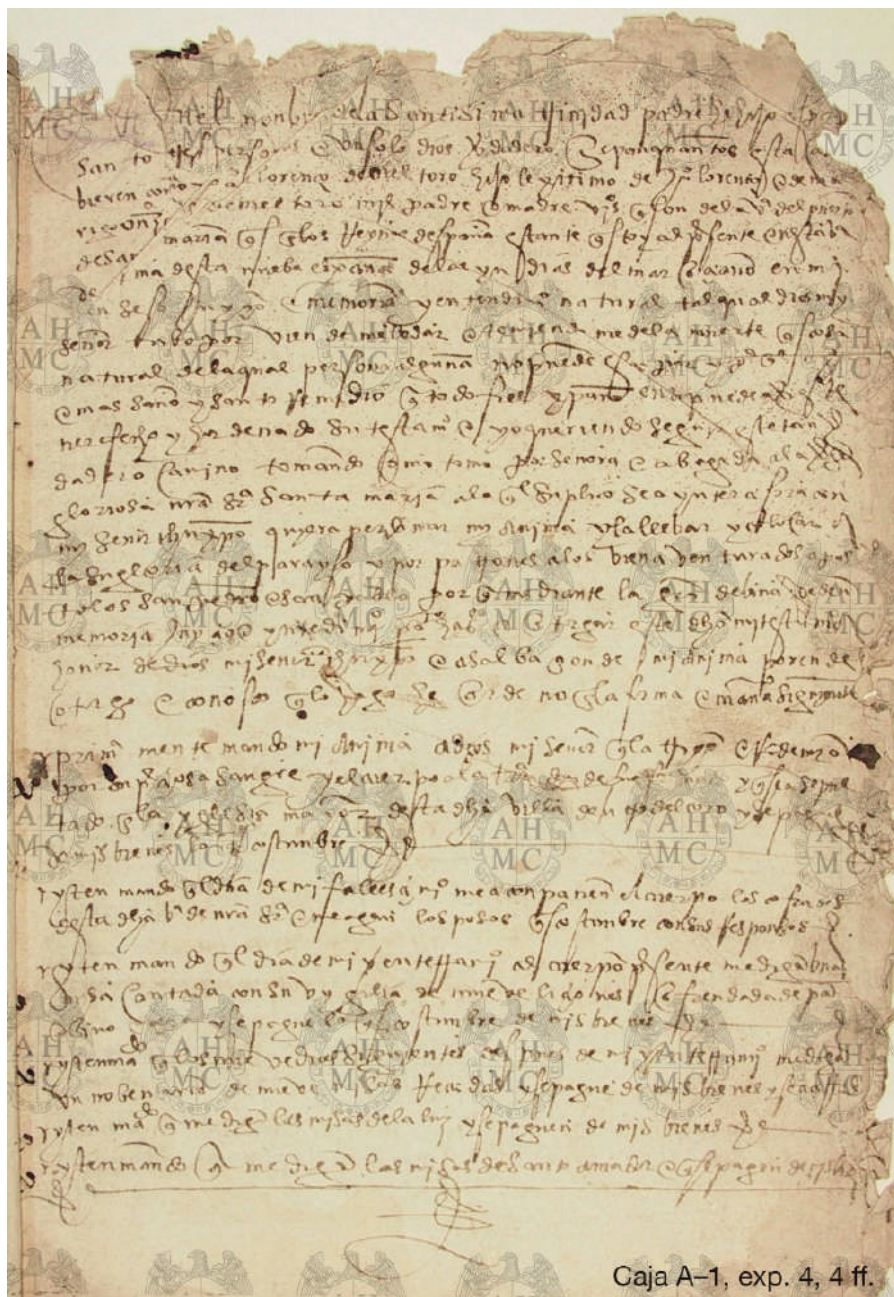
⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.* p.7.

⁵⁷ *Ibíd.* p.12.

⁵⁸ “Mando que todas las personas que tuvieren indios e fuesen casados en Castilla e otras parte, traigan a sus mujeres dentro de una [sic] año y medio, primero siguiente de como estas Ordenanzas fueren pregonadas, so pena de perder los indios e todo lo con ellos adquirido e granjeado”. Martínez, Documentos Cortesianos, *Ordenanzas de buen gobierno dadas por Hernán Cortés para los vecinos y moradores de la Nueva España*, Temistitan, 20 de marzo de 1524. T.I, p. 281.

⁵⁹ *Boletín Índice alfabético de los pueblos* p. 14.



Testamento de Alonso Lorenzo de Meltoro ante el escribano Gaspar de Villadiego". Año 1536. En esta página se visualiza desde el tercer renglón hasta el quinto su nombre, el de sus padres y que eran vecinos de la villa de El Puerto de Santa María.

Fuente: Archivo Histórico del Municipio de Colima. CAJA A-1, EXP-4, 4 FF.

El primero, cuando precisa ser “hijo legítimo de Juan Lorenzo y de Mari González de Meltoro, mis [sic] padre e madre vecinos que son de la Villa del Puerto de Santa María”⁶⁰ lugar ubicado dentro de la provincia de Cádiz. Al inquirir las particularidades de su natal tierra, encontramos la destacada influencia que posee San Sebastián en la temporalidad de sus primeros años de vida y adolescencia, antes de su único y definitivo viaje a la Nueva España, que le motivó a por las conquistas de nuevos territorios, expolios, repartimientos, aventuras, servicios a la fe católica y el anhelado reconocimiento de la Corona.

El culto a San Sebastián era muy antiguo en su lugar de origen, El Puerto de Santa María. Según Hipólito Sancho se remonta a finales del siglo XV*:

“Ya a principios del siglo XVI encontramos un acuerdo en actas capitulares fechado el 28 de abril de 1525 en el que el mayordomo de la cofradía de San Sebastián pedía a la ciudad que para evitar los tumultos que se formaban en la fiesta de San Sebastián, que tenía lugar el 20 de enero, solo concurrieran en la procesión los cofrades del santo. Existía en esta fecha en la ciudad capilla, cofradía y se celebraba fiesta en honor de San Sebastián cuya devoción era ya muy grande en el siglo XVI. San Sebastián fue más tarde compatrono de esta ciudad junto con San Francisco Javier y a la Virgen de los Milagros”.⁶¹

Hallazgo destacable dado que precisa el motivo del otorgamiento de patronazgo por la veneración “a San Sebastián, para solicitar el cese de las epidemias

⁶⁰ *Testamento de Alonso Lorenzo de Meltoro* ante el escribano Gaspar de Villadiego. AHMC, CAJA A-1, EXP.44 FF. Se ha reproducido en este trabajo, con la autorización para su uso, sin fines de lucro, la imagen del documento “1536. Testamento de Alonso Lorenzo de Meltoro ante el escribano Gaspar de Villadiego” CAJA A-1, EXP-4, 4 FF, en la segunda sesión ordinaria de 2023, celebrada el 4 de diciembre por la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima.

* Las fuentes que validan presencia en los alrededores de la provincia de Cádiz, en las cercanías de El Puerto de Santa María, a tan solo 13 km en la villa de Jerez de la Frontera, fechados en 1491, sobre una *peste*, describe mención de una *iniciativa de petición* sobre un robo, en la cual, al solicitante, no le permitieron *entrar en esta villa por venir, él de Jerez de la Frontera, donde había peste*. ES.47161.AGS//RGS,LEG,149112,184. [Consultado el 30/11/23]. Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1626718?nm> y, otra, la que relata “Por la peste epidémica que sobrevino el año 1491, los cabildos tenían que celebrarse en la Cartuja, las huertas ú otros sitios extremaduros”, véase Manuel Cancela y Ruiz, *Historia de Jerez*. Jerez, España, 1883. Imp. de El Cronista, p.8.

⁶¹ Actas capitulares de 1525, Sesión de 28 de abril de 1525, folio 65 v. Véase también en Revista Portuense las publicaciones sobre San Sebastián Protector del Puerto de Santa María. De 14 a 30 de enero de 1930, escritas por Hipólito Sancho.

que asolaron esta zona”⁶², influencia replicada en la tierra en que fue vecino, fungió como regidor, procreó descendencia y firma su testamento dejando testimonio de su condición y contrición al expresar particularidades de su vida en la villa de Colima.

La segunda, una escasa explorada investigación –que fue sugerida por el Dr. José Miguel Romero de Solís –de ser el conquistador, Alonso Lorenzo de Meltoro, el posible vínculo en segundas nupcias en la Nueva España con la influyente heredera cacica del reino de Ciguatan (Cihuatlán). Leamos sobre este hallazgo, poco estudiado, en el testamento que deduce con perspicacia y acierto: “[...] mando que una yndia que yo tengo al presente en mi casa, *que es libre*, que ha por nombre Francisca [nombre, sin duda, castellano influenciado por la presencia de los mendicantes guardianes de su conversión religiosa] natural de ciguatan, *hija del Señor de ciguatlan*, le den quinze castellanos de oro de minas en ropa, para lo que ella quisiere”.⁶³

Esta premisa, obliga ser inquirida con mayor profundidad en otra investigación para indagar, a su vez, si se trata del *gran señor*, que los michoacanos le refieren a Cortés antes de conquistar y fundar la villa de Colima, descrito en dos ocasiones en la tercera carta de relación en la que, para llegar hasta la Mar del Sur, “había de fer por Tierra de un gran Señor, con quien ellos tenían Guerra: y que á efa caufa no podían por ahora llegar á la Mar”,⁶⁴ más delante de la relación, destinada al emperador, Carlos V, le describe nuevamente a este enigmático ser: “me habían dicho, que también por aquella parte fe podía ir á la Mar del Sur: falvo, que había de fer por Tierra de un Señor, que era fu Enemigo [de los michoacanos]”.⁶⁵ Este hallazgo amerita profundizarle para encartar o descartarle tratarse del ser por quien se ha sustentado la hipótesis de la existencia del glorioso defensor de los pobladores originarios de este territorio: el rey Colimán.

Por último, de manera complementaria a esta investigación sobre el originario de El Puerto de Santa María y posible promotor de San Sebastián, el ave-

⁶² Publicación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María [Consultado el 30/10/2023]. Disponible en https://www.elpuertodesantamaria.es/index.php?art_id=19704&men_id=559

⁶³ *Ibíd. Testamento de Alonso Lorenzo de Meltoro* ante el escribano Gaspar de Villadiego, AHMC, Csjs A-1, Exp. 44 Ff.

⁶⁴ Tercera relación de Hernán Cortés escrita al Emperador Carlos V, Historia de Nueva España, Francisco Antonio Lorenzana, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1986, t. III, p. 302.

⁶⁵ *Ibíd.* p. 308

cindado conquistador Alonso Lorenzo de Meltoro, se exploró acerca de su proge que expresa en su testamento, la determinación de no tener, al menos, intención de mandar a por ellas, tampoco de tener ánimo de abandonar el territorio en su nueva condición social para volver a España y su determinada voluntad sobre cómo partan sus bienes entre su descendencia en su natal El Puerto de Santa María:

“después acá yo no he sabido de la dicha mi mujer Catalina Ramírez que, al tiempo que yo partí del Puerto de Santa María puede ser que quedase preñada, en tal caso, mando que la dicha mi mujer jurare que al tiempo que della me partí, quedó preñada, e lo que pario es vivo que así los bienes que me pertenecen de mi patrimonio, como los que la dicha mi mujer posee míos, los haya y herede el hijo o hija que la dicha mi mujer parió, e que hubiere partes juntamente con la dicha Marina Ramírez [su otra hija que sí conoció] por ser como son herederos forzosos, e los hayan e partan igualmente no llevando el uno más que el otro con la bendición de Dios e con la mía”.⁶⁶

Con el apoyo de la historiadora de El Puerto de Santa María, Ana Becerra Fabra, ha sido identificada una mujer de nombre Catalina (llamada como su madre y esposa de Alonso), de apellido Lorenzo, como su padre, quien probablemente pudiera ser su hija que no conoció, que casa con Juan Lozano y tienen una hija a la que bautizan nombrándola Inés⁶⁷ el 15 de agosto de 1543, es decir, 21 años después de la fecha en que abandona a su familia en El Puerto de Santa María en búsqueda de un nuevo mundo, hidalguía y ofrecer sus triunfos al gran Imperio en pro de la fe cristiana.

Se han localizado, en los libros de Bautismos de la hoy Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros de El Puerto de Santa María, a otras personas apellidadas Lorenzo, de las que no podemos asegurar pertenencia a la familia del referido Alonso. De su hija Marina, citada en su testamento, no se han encontrado referencias en el Archivo Parroquial. Sólo señalamos la probabilidad de que algunas de estas personas se traten de su descendencia. Sin embargo, para probarlo no ha sido localizada otra documentación en el Archivo Parroquial de la Basílica Menor de El Puerto de Santa María, pues los libros de matrimonios comienzan en 1558; los de defunción en 1643; y, los padrones

⁶⁶ *Testamento de Alonso Lorenzo de Meltoro.*

⁶⁷ Archivo parroquial de la Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros de El Puerto de Santa María. Libro 4 de Bautismos, de 1536 a 1543, folio 379 v.

eclesiásticos, en 1698. Fechas muy alejadas ya de los años en los que vivieron Alonso y su familia radicada en El Puerto. Es el testamento que dejó el portuense en el Archivo Histórico del Municipio de Colima el que ofrece testimonio de ser originario de El Puerto de Santa María, territorio en el que se veneraba a San Sebastián ante la presencia de *las pestes*, dejar constancia de haber desposado en Castilla con Catalina Ramírez, tener una hija de nombre Marina y, por su ánimo explorador –contagio de la época– le llevó a abandonar su mujer en condición de embarazo, sin testimonio para afirmar si nació o mantuvo vivo el fruto de su matrimonio.

13. Título de la villa de Colima advocada a San Sebastián descrito en 1536

En el mismo año en que se redactó el testamento del Regidor Alonso Lorenzo de Meltoro, existe un documento en el Archivo del Municipio de Colima que prueba que la villa de Colima no fue mudada, como se ha difundido en 1526 [Felipe Sevilla del Río] o 1527 [Luis Paez Brotchie], sino advocada temporalmente al santo combatiente de *las pestilencias*, San Sebastián, desde el año 1532 cuando se describió el territorio por mandato del emperador, Carlos V, ejecutada la orden por el presidente de la Audiencia de México, Sebastián Ramírez de Fuenleal y acatada por los vecinos de la villa de Colima, hasta finales de 1536 en que es referida con su nombre prevaleciente, señalando el nombre de la villa, bajo la tutela del santo que combatía las pestes.

A continuación, mostramos el documento que refiere el *inventario de bienes a la muerte del Padre Francisco de Morales* fechado el 17 de diciembre de 1536, en el que describe con su título completo la villa con la advocación al santo combatiente y defensor contra las pestes. El alcalde ordinario, Jorge Carrillo, ante el escribano, Gaspar de Villadiego, asientan, al inicio de la descripción de los bienes, encontrarse “*En la Villa de Colima de San Sebastián de la Provincia de Colima*.”⁶⁸ Nótese que se describe a la villa con la denominación prevaleciente, añadiéndole nombradía del santo anti pestífero europeo, asentando al final que se refiere a la provincia con el mismo nombre de la villa que desmitifica la premisa que, sobre la supuesta muda de la villa de Colima, se sustente por modificación temporal de su nomenclatura por la de San Sebastián o, esta, la más importante, sea bajo un título ajeno al tratarse de una villa mudada en otro sitio. Aclara referirse a la misma villa con su título original respetado y ratificado,

⁶⁸ *Inventario de bienes a la muerte del Padre Francisco de Morales, cura que fue de la Villa de Colima*. AHMC CAJA A-1, EXP3, 22.FF.

desde su fundación, por el gobernador y capitán general, Hernán Cortés, con la particularidad de incluir advocación, temporal, ante la aparición de la segunda pestilencia documentada, denominada Tepiton Zahuatl, que se propagó a partir de 1531 en toda la Nueva España.

Dejará de utilizarse la advocación a San Sebastián en los documentos oficiales de la villa hasta 1562, referida por última ocasión, tres décadas posteriores desde descripción del territorio. Se trata de un litigio en que se hace uso de las escrituras de Diego Mejía* firmadas por el escribano público, Diego Veedor, nombrado por el señor *visorrey de la Nueva España*: quien expresa en la carátula estar presentes “en la villa de Sant Sebastián de la provincia de Colima de esta Nueva España”⁶⁹. Sin embargo, la petición firmada por Melchor Pérez e Juan Fernández Ladrillero, le refieren con contundencia de manera distinta: como “vecinos de esta villa de Colima”⁷⁰. Lo anterior, se explica por el argumento de la premisa expuesta previamente: rememorar el documento *Vecinos y pueblos de Colima en 1532*, en razón de que este señalaba los vecinos conquistadores y las encomiendas otorgadas, en este caso, al evocar la encomienda original del pueblo al que expresan voluntad de dividir, Xicotlán, donde tenían una huerta de cacao compartida, misma que le perteneció al alcalde que fue en 1532, Juan de Aguilar⁷¹.

La premisa expuesta, se fortalece al revisar con detenimiento la introducción del documento *Vecinos y pueblos de Colima en 1532*, que describe fue solicitada una década después de la última mención en una carátula como *villa de San Sebastián*:

“En el mes de agosto de 1574, un vecino de Colima, Juan Preciado, presentó ante el Alcalde Mayor de la villa una petición para que se le expidiera traslado de una acta que levantó el Cabildo de la Villa de Colima en el año de 1532. En ese instrumento se hicieron constar

* Diego Mejía de la Torre, hijo de Melchor Pérez de la Torre y de Ana Martel, viuda de Juan de Aguilar Solorzano.

⁶⁹ Sevilla del Río, Felipe (1973: 214)

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ El documento de 1532 expresa que “Juan de Aguilar es persona muy honrada y es Alcalde al presente [...] tiene dos pueblos, dicese el uno Xicotlán”. *Ibíd. Índice alfabético de los pueblos de la provincia de Colima-1532* p. 11. Quien casó con Ana Martel con la que tuvo seis hijos. Fue alcalde ordinario de la villa de Colima en 1532, 1545, 1551 y 1552, y teniendo de alcalde mayor en 1553. José Miguel Romero de Solís, *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*. México, 2001. El Colegio de Michoacán A.C., Archivo Histórico del Municipio de Colima, Universidad de Colima y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. p.10.

los nombres de los vecinos conquistadores y los pueblos que les tenían en encomienda en aquella época. Preciado solicitó la expedición del traslado con el objeto de acreditar que los hijos de su mujer con el primer marido, Juan de Aguilar –coincidente que este conquistador haya sido testigo o partícipe en los documentos en que se señala con esa nombradía–, eran descendientes de conquistador, y para darle mayor validez al documento estimó oportuno que el Escribano Juan Fernández, que había autorizado aquel instrumento y que aún vivía, declarara bajo juramento sobre su intervención de ese acto⁷².

14. Adendum

En el cierre del expediente del referido *Padre Francisco de Morales*, tres años después del acontecimiento, el 18 de enero de 1539, describe una particularidad trascendente que nos informa los albores de la veneración hacia una identidad divina más cercana a la imagen y semejanza indígena que a una devoción de un santo con origen extranjero. Es manifestado por parte de la mujer y heredera del albacea que fue del padre Francisco de Morales, Mari González o Gómez, en la que describe el *descargo* al dar cuenta ante la autoridad de los gastos erogados de los bienes del difunto en los que refiere: “iten que pagó a la Casa de Ntra. Señora de Guadalupe e a su Procurador [...] ciento e un pesos de minas”⁷³.

Desde una etapa muy temprana desde su aparición –diciembre de 1531, contemporánea al arribo de la Tepiton Zahuatl– se asentará la veneración implorando plegaria ante cualquier penuria o necesidad, inicuo desdoro al santo patrono de los europeos ante la presencia de las epidemias, San Sebastián quien irá desvaído, gradual pero definitiva, a partir de su aparición en el cerro del Tepeyac ante el indígena Juan Diego, influencia como el santo invocado ante la presencia de las temibles *pestes*.

La cíclica aparición ubicua de las pestilencias en la Nueva España, continuó inevitablemente. Destaca la que sucedió dos siglos después de las analizadas en esta investigación, al igual que las anteriores descritas, se explicó su aparición como castigo celestial y también se recurrió a la divinidad para la protección, aunque modificando las advocaciones del santo europeo a una identidad propia

⁷² *Ibíd.* *Índice alfabético de los pueblos de la provincia de Colima–1532*, Introducción, firmado con las iniciales E. O G. p.

⁷³ *Ibíd.* *Inventario de bienes a la muerte del Padre Francisco de Morales*.

aparecida el 12 de diciembre de 1531 que perdurará, desde entonces, hasta la actualidad. Fue en el siglo XVIII que apareció la Matlazáhuatl [agrupación o múltiples erupciones] con síntomas de fiebre intensa, tos, pústulas y sangrado bucal y auricular. De acuerdo con la historiadora América Molina del Villar, ante “el desconocimiento médico y sanitario de la época –una de las razones por las que el virus se convirtió en una epidemia en solo meses–, la Iglesia Católica aseguró que la situación era un «castigo divino» y la única solución era entregarse a Dios”⁷⁴. Los fieles y sus promotores religiosos acudieron, nuevamente, ante la fe cristiana para la protección ante esta nueva pestilencia con distinta protección: “Las calles se llenaron de rezos públicos, peregrinaciones y misas masivas [intercediendo, en conversión, con quien mayor influencia poseerá en todo el territorio de la Nueva España] proclamada Santa Patrona [...] aparecida en el cerro de Tepeyac”⁷⁵.

Finalmente, de manera síncrona cuando se revisa este ensayo para las últimas correcciones, coincide hacia finales de 2023, en el año que se conmemora el quinientos aniversario de la fundación de la villa de Colima, donde vivió y procreó el regidor, vecino y conquistador durante sus albores, Alonso Lorenzo de Meltoro que, en su lugar de nacimiento, de donde provienen sus ancestros y en el que, a su vez, expresa en su testamento dejar decendencia, El Puerto de Santa María, el domingo 12 de noviembre, tuvo lugar un evento trascendental que incluye a San Sebastián como copatrono para combatir las epidemias.

En el marco de la Consagración del nuevo altar mayor, derivado de la elevación en el rango del templo de Nuestra Señora de los Milagros a Basílica Menor, se sustituyó el que tenía anteriormente, elaborado en madera y que era móvil. “Diario de Cádiz” refiere este importante acontecimiento: se trata, «según ha informado el párroco de La Prioral, Antonio Sabido, de un cambio que viene dado por la transformación del principal templo de El Puerto de Santa María en Basílica Menor, ya que entre los requisitos que se establecen [que] para alcanzar este rango es que el altar sea de piedra o de mármol y que esté fijo en su ubicación en el templo»⁷⁶. El cambio del altar, describe, «tiene un significado simbólico, ya que remite a los primeros siglos del cristianismo, cuando los oficiantes usaban como altar para celebrar la ceremonia de la consagración el sepulcro de

⁷⁴ Molina del Villar, América. (2001)
[Consultado el 7/09/23]. Disponible en <https://www.muyinteresante.com.mx/historia/975.html>

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Diario de Cadiz [Consultado el 14/11/23]. Disponible en https://www.diariodecadiz.es/el-puerto/Jose-Paves-Basilica-Senora-Milagros-Puerto_0_1847816615.html

piedra de los mártires»⁷⁷. En este solemne acto, estuvo presente el obispo de la diócesis de Asidonia-Jerez, monseñor José Rico Pavés, quien luego del kirie, otorgó bendición al nuevo altar durante una misa concelebrada para este propósito.

Lo importante y llamativo –dada la relación que tiene con el asunto tratado en nuestro trabajo de investigación– ha sido conocer, a través de esta noticia, la incorporación en gloria y prez, por parte del obispo durante la ceremonia de las reliquias de los dos copatronos de la ciudad de El Puerto de Santa María, San Sebastián y San Francisco Javier, protectores ante las epidemias en la que, dos pequeños huesos de los referidos santos, fueron depositados en una urna sellada que se colocó bajo el altar, reliquias, otorgadas en cesión de forma generosa por la comunidad jesuita.

15. Conclusiones

Como es presentado a detalle en esta investigación, la advocación en el cambio de nomenclatura de la villa de Colima a villa de San Sebastián, fue a partir del año 1532, fecha en la que se propagan y generan consecuencias drásticas por la segunda pestilencia en la Nueva España, Tepiton Zahuatl, que aclara varias incógnitas que, sobre la villa de Colima, se ha inferido en una supuesta muda o mal nombrada segunda fundación: haber sido nombrada como tal hasta el otoño de 1532 con esa advocación, que bruñe y esclarece por qué no fue referida en ninguna fuente, previa a esta fecha, por los principales protagonistas castellanos de su conquista, fundación, repartimientos y funcionarios que ejercieron los máximos cargos políticos, administrativos y militares de la época; ser San Sebastián el santo cristiano que se otorgaba advocación ante la aparición de las pestes; no sustentarse la hipótesis de una muda de la villa de Colima cimentada a partir de la fecha en que se nombra como la villa de San Sebastián [1532]; la descripción de la villa como *de San Sebastián* posterior al documento *Vecinos y pueblos de Colima en 1532*, es referida como sustento procesal inherente al protocolo de los escribanos, registrándole en la carátula de los documentos judiciales, en los que, solicitantes, hacen referencia para argumentar y dar soporte en los litigios por pertenencia directa, consanguínea o familiar a los primeros vecinos y conquistadores de la villa de Colima; ser, Alonso Lorenzo de Meltoro, proveniente de El Puerto de Santa María un influyente regidor, conquistador y vecino, quien tuvo en su casa a la india libre, Francisca, hija del señor de *Ciguatan*, quien conoció,

⁷⁷ *Ibid.*

abrevó, asimiló y asumió la veneración por San Sebastián como el santo que combatía ante la aparición de las pestes; haber sido temporal su uso, sustituyéndose, por una divinidad más cercana a la identidad indígena; prevalecer, hasta nuestra época, la imagen en la iglesia mayor de Colima en el ingreso principal, perdiendo su veneración, permutándose hacia la solicitud de amparo a la virgen de Guadalupe; que los actores principales de su conquista, fundación y quienes ostentaron los principales cargos políticos, militares y administrativos le ratifican, hasta el otoño de 1532, como *villa de Colima*; las fuentes primarias existentes en el Archivo del Municipio de Colima, atestiguan la advocación temporal con nombradía *villa de colima de San Sebastián de la provincia de Colima*, que desmitifica a una villa despoblada y mudada; que la conmemoración de una su-puesta muda de la villa de Colima, el 20 de enero en el *dies natalis* de San Sebastián, no se sostiene en la fecha en que han sugerido sucedió en 1526 o 1527; y, finalmente, que, conmemorar esta fecha como una insostenible muda o mal nombrarle segunda fundación de la villa de Colima, con las evidencias expuestas, conlleva no a una evidencia histórica, sino a un paradigma propuesto, previamente, en el que no se percibieron estas ausencias contundentes hasta la formulación, desglose y concatenación de las fuentes primarias en torno a la articuladora *pestilencia* descrita en traducción indígena bajo el nombre de Tepiton Zahuatl y el santo cristiano que los españoles advocaban para combatir las, San Sebastián, en 1532.

Referencias bibliográficas

- ALCALÁ, Fray Jerónimo de (1980): *La relación de Michoacan*, Michoacán, Firmas publicistas.
- BENAVENTE, Fray Toribio de, (Motolinía) (1971): *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, México, segunda edición, UNAM, v. I.
- BENAVENTE, Fray Toribio de, (Motolinía) (1956): *Relaciones de la Nueva España*, México, UNAM.
- BIBLIA: Salmo 64, versículo 7, [consultado el 17/07/23]. Disponible en <https://www.bible.com/es/bible/149/PSA.64.7.RVR1960>
- CARVAJAL, Helena (2015): *San Sebastián, mártir y protector contra la peste*. *Revista Digital de iconografía Medieval*, vol. VII, n°13. Universidad Complutense de Madrid.
- CASTILLO, Miguel (2008): *Urbanismo y religión. San Sebastián y su huella en la trama urbana de Roma. Espacio y tiempo*, n° 22. Universidad de Sevilla, 2008.
- CORTÉS, Hernán (1986): *Tercera Carta de Relación*, Historia de Nueva España, Francisco Antonio Lorenzana, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, t. III.
- CORTÉS, Hernán (1600): *Cuarta Carta de Relación*, en: *Cartas de Relación de la conquista de la Nueva España*, escrita al Emperador Carlos V., y otros Documentos relativos a la conquista, años de 1519–1527: Österreichischen National bibliothek, Viena: Cod. Ser. Nov. 1600, fol. 190f.
- CORTÉS, Hernán (1842): *Documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid, Imprenta Miguel Ginesta, *V carta de relación* t. IV, [consultado el 31 de julio de 2023]. Disponible en <https://archive.org/details/coleccinde-docu04madruoft/page/10/mode/2up>
- HERRERA, Antonio de (1728): *Historia general de las Indias Occidentales, Amberes, t III, década V, libro I*.
- HOMERO, *La Ilíada*, CANTO I *Peste-Cólera*. Siglo VIII a.C. [consultado el 10/10/23]. Disponible en http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/ObrasClasicas/_docs/Iliada.pdf

- HURTADO OCHOTERENA, Claudia y MATÍAS JUAN, Norma, *Revista Mexicana de Puericultura y Pediatría*, 2005, vol. 13 N° 74.
- LEAL LOBÓN, Manuel. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Biografía de Sebastián Ramírez de Fuenleal*, [consultado el 03/08/23]. Disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/14369/sebastian-ramirez-de-fuenleal>
- LEBRÓN DE QUIÑONES, Lorenzo [1551–1554], *Relación Sumaria de la visita que hizo en Nueva España el licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos*. Gobierno del Estado de Colima.
- MARTÍN MÓNTES, Miguel Ángel (2020): *Pestes y epidemias en la historia de Valladolid*, [consultado 22/06/23]. Disponible en <https://vallisoletvm.blogspot.com/2020/03/pestes-y-epidemias-en-la-historia-de.html?m=1>
- MARTÍNEZ, José Luis (1990) *Documentos Cortesianos*, México, Fondo de Cultura Económica. t. I.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando (2022): revista *Historia y Vida* número 458, [consultado 8/06/23]. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-moderna/20220506/8240229/saco-roma-catastrofe-estremecio-europa.amp.html>
- MENDIETA, Fray Jerónimo de (1999): *Historia eclesiástica indiana*, ed. Por Joaquín García Izcalabalceta (en formato HTML). Pub. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Libro IV, *De la historia eclesiástica indiana*, Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, cap. XXXVI *de las muchas pestilencias que han tenido los indios de esta Nueva España después que son cristianos*. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-ecclesiastica-indiana-0/>
- MOLINA DEL VILLAR, América (2001): Michoacán, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736–1739*. Colegio de Michoacán, A.C. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social. [Consultado el 7/09/23]. Disponible en <https://www.muyinteresante.com.mx/historia/975.html>
- NETTEL ROSS, Rosa Margarita (2007): *Los testigos hablan, la conquista de Colima y sus informantes*. Colima, UdeC.
- DEL PASO Y TRONCOSO, Francisco (1939): *Epistolario de la Nueva España, Carta de Jerónimo López al príncipe don Felipe mención de sus servicios*, Antigua librería Robredo, de José Purrúa e Hijos, t V (1547–1549).

- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan, *de la Real Academia de la Historia, Estancias y viajes del emperador Carlos V, 1914*, [consultado el 22/05/23]. Disponible en https://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/5_3_foronda_1.shtml
- PÉREZ MEDINA, Francisco Jesús (2023): *El origen de la expedición a la Mar del Sur y La única fundación de la villa de Colima: el reino de Calafia, Cinco siglos de historia e identidad (1523–2023) Quintientos Aniversario de la Fundación de la villa de Colima*. Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima.
- PIZANO Y SAUCEDO, Carlos (1973) *La fundación de la villa de Colima*, Mesa redonda de Historia Regional. Colima, Gobierno del Estado de Colima.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1982): *Historia general de las cosas de Nueva España*, capítulo XXIX *Allí se dice cómo vino una gran peste con que murieron los de aquí. Se llama “gran sarna”*, México, Editorial Porrúa, t. XII c.
- SEVILLA DEL RÍO, Felipe (1973): *Breve estudio sobre la Conquista y fundación de Coliman*. Colima, Colección Peña Colorada, diciembre.
- TELLO, Fray Antonio Tello (1891): *Crónica miscelanea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco*. Guadalajara, México. Imprenta de “La República Literaria” de Ciro I, de Guevara y Ca.